

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 16 de octubre de 1980

Número 47

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que es expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-85-68.47 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos ubicada en el ejido denominado Santa Catarina perteneciente al Municipio de Almoloya de Juárez, Méx. (Registrado con el número 11172).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-79-401-023 de fecha 4 de enero de 1979, el titular de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al secretario de la Reforma Agraria. la expropiación de 13-90-61.05 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado

Santa Catarina Tabernillas, Municipio de Almolova de Juárez, del Estado de México, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, fundando su petición en el artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria, v comprometiéndose a pagar in de mnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a ia Dirección General de Tierras y Aguas, de la Secretaria de la Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordeno por una parte la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 13-85-68.47 Has., de las cuales 12-92-77.50 Has. son de uso individual y 0-92-90.97 Has., de uso común; y por la otra la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 185495 de fecha 25 de enero de 1979 y mediante publicación de la solicitud en el "Diario Oficial" de la Federación el 19 de febrero de 1979 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 10, de marzo del mismo año.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tamo CXXX | Toluca de Lerda, Méx., jueves 16 de Oct. de 1980 | No. 47

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 13-85-68.47 Has., en favor de la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos ubicada en el ejido denominado Santa Catarina perteneciente al Municipio de Almoloya de Juároz, Méx., (Registrado con el número 1)172).

AVISCIS JUDICIALES: 4740, 4744, 4745, 4746, 4747, 4746, 4742, 4749, 4750, 4500, 4539, 4482, 4483, 4484, 4492, 4493, 4494, 4594, 4505, 4507, 4649, 4506, 4477, 4713, 4714, 4715, 4495, 4768, 4779, 4720, 4727, 4728, 4707, 4795, 4624, 4767, 4709, 4648, 4770, 4640, 4629, 4629, 4631, 4739, 4716, 4722, 4632, 4702, 4704, 4706, 4708, 4724, 4479, 4478, 4644, 4480, 4481, 4510, 4643, 4721 y 4651.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4827, y 478].

(viene de la primera página)

RESULTANDO SEGUNDO.— Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 23 de enero de 1930, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 11 de marzo del mismo año, se concedió al poblado de que se trata por concepto de dotación una superficie total de 746-48-00 Has., aprobándose el expediente y plano de ejecución por la Comisión Agraria Mixta el 14 de noviembre de 1931. Por Resolución Presidencial de fecha 16 de septiembre de 1936, publicada en el "Diario Oficial" de la Federación el 29 de octubre del mismo año, se concedió por concepto de ampliación automática al ejido de referencia una superficie total de 656-08-00 Has., la cual se ejecutó según acta de posesión y deslinde el 23 de diciembre del citado año. Por Resolución Presidencial de fecha 13 de diciembre de 1939, pubicada el 29 de febrero de 1940, se benefició al poblado de referencia por concepto de Segunda Ampliación con superficie de 155-67-40 Has., la cual se ejecutó según Acta de posesión y deslinde el 27 de noviembre del referido año. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, emitió

su dictamen pericial conforme al artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$23,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 13-85-68.47 Has., a expropiar es de \$318,707.48. resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.-Simón González Retana, parcela No. 84, con superficie de 0-24-50 Has.; 2.—Herminio González Retana, parcela No. 318 con 0-12-70.50 Has.; 3.— Aurelio Arriaga Hernández, parcela No. 301, con 0-39-00 Has.; 4.—Apolinar García Hernández, parcela No. 291 con 0-31-50 Has.; 5.—Luis Torres González, parcela No. 307, con 0-31-50 Has.; 6.—Antonio González González, parcela No. 217 con 0--13-67-50 Has.; 7.-Adolfo Martínez Santana, parcela No. 154, con 0-09-50 Has.; 8.--Alvaro Gonález Velázquez, parcela No. 07 con 026-25 Has.; 9.—J. Cruz Martínez Nieto, parcela No. 38 con 0-17-25 Has.; 10.- Agustín González Sánchez, parcela No. 98 con 0-26-25 Has.

11.—María Nieto Sánchez, parcela No. 39, con 0—14-00 Has.; 12.—Hortencia González Vieyra, parcela No. 99, con 0-06-40 Has.; 13.—Romualdo Martínez Hernández, parcela No. 41 con 0-14-17-50 Has.; 14.—Domingo Remedios Gonzáles, parcela No. 106 con 0-12-07-50 Has.; 15.—Catalina Martínez Arriaga, parcela No. 62 con 0-13-48 Has.; 16.—Calixto Remedio: González, parcela No. 107 con 0-12-35 Has.; 17.—Tranquilino Martínez Arriaga, parcela No. 55 con 0—13—48 Has.; 18.—Evodio Remedios Zamora, parcela No. 108, con 0-14-75 Has.; 19.—Anselmo López Hernández, parcela No. 42 con 0-13-25 Has.; 20.—Francisco Remedios Zamora, parcela No. 184, con 0-13-50 Has.

21.—Guillermo Carmona Javier, parcela No. 257, con 0-12 -50 Has.; 22.—Porfirio Retana Reyes, parcela No. 125, con 0-12-45 Has.; 23.—Pedro Salgado Hernández, parcela No. 172 con 0-12-85 Has.; 24.—Angel Zamora Sánchez, parcela No. 53 con 0-13-00 Has.; 25.—Bruno Olivares Santana parcela No. 94 con 0-12-95 Has.; 26.—Alberto López Sánchez, parcela No. 114 con 0-11-20 Has.; 27.—Santiago López López, parcela No. 115 con 0-10-60 Has.; 28.—Alejo Olivares Torres, parcela No. 151, con 0-12-65 Has.; 29.—León López Cruz, parcela No. 164 con 0-13-85 Has.; 30.—Mario Olivares Torres, parcela No. 150 con 0-12-65 Has.

31.—María de Jesús Torres, parcela No. 48 con 0-13-00 Has.; 32.—Pedro Lóne.: Garduño, parcela No. 163 con 0-12-85 Has.; 33.—Pedro Rodríguez Retana, parcela No. 138 con 0-12-60 Has.; 34.—Enedina Martínez López, parcela No. 238, con 0-13-82.50 Has.; 35.—Celestina Esquivel Vda. de Hernández, parcela No. 226, con 0-13-25 Has.; 36.—Pablo Cruz Vera, parcela No. 344 con.......... 0-22-95 Has.; 37.—Fabián Salgado González, parcela No 171 con 0-12-45 Has.; 38.—Darío Aguilar López parcela No. 256, con 0-24-00 Has.; 39.—Juan Sánchez, parcela No. 39 con 0-02-86 Has.; 40.—Daniel Olivares Torres, parcela No. 49 con 0-30-70 Has.

41.—Antonio Olivares Sánchez, parcela No. 36 con 0-36-75 Has.; 42.—Juana Sánchez Vda. de Olivares, parcela No. 35, con 0-36-20 Has.; 43.—Esther López Vda. de Santana, parcela No. 221 con 0-36-30 Has.; 44.—Flavio Santana López, parcela No. 222 con 0-34-00 Has.; 45.—Eduardo Santana López parcela No. 223, con 0-22-03 Has.; 46.—Santiago Mercado García, parcela No. 181 con 0-01-00 Has.; 47.—Apolinar Mercado García parcela No. 182, con 0-04-16 Has.; 48.—Ventura Ortega López parcela No. 189 con 0-25-77.50 Has.; 49.—Manuel Martínez López, parcela No. 225 con 0-12-84 Has.; 50.—Esteban Ortega López parcela No. 337, con 0-21-40 Has.

51.—José Bartolo Salomón, parcela No. 11 con 0-08-85 Has.; 52.—Hilario Ortega López, parcela No. 270 con 0-33-62.50 Has.; 53.—Tranquilino Salomón López, parcela No. 20 con 0-08-70 Has.; 54.—Crispín Salomón López, parcela No. 21 con 0-16-87.50 Has.; 55.—Julio Salomón parcela No. 196 con 0-08-85 Has.; 56.—Carmen Hernández Martínez parcela No. 192, con 0-15 80 Has.; 57.—Petra Olivares Torres, parcela No. 52 con 0-08-12.50 Has.; 58.—Balbino Garibay García, parcela No. 44 con 0-22-12.50 Has.; 59.—Rosario Garibay Cruz, parcela No. 46 con 0-43-00 Has.; 60.—Fernando López Alvarez, parcela No. 57 con 0-32-50 Has.

61.—Vicente Salazar Nieto, parcela No. 60, con 0132-50 Has.; 62.—David Carmona Conrado, pacela No. 660, con 0-03-25 Has.; 63.—Cayetano López Sánchez, parcela No. 613 con 0-27-75 Has.; 64.—Roberto López Avarez, parcela No. 612 con 0-27-10 Has.; 65.—Porfirio López Alvarez, parce-

la No. 603, con 0-03-50 Has.; 66.—Alberto López Sánchez, parcela No. 606 con 0-22-47 Has.; 67.— Francisco Carmona Hernández, parcela No. 605 con 0-19-77.50 Has.; 68.—Vicente González Villido. parcela No. 614 con 0-05-22.50 Has.; 69. Antonio Salazar Martínez, parcela No. 616 con 6-02-52.50 Has.; 70.—Bartolo Martínez Gómez, parcela No. 618, con 0-01-00 Has.; 71.—Librado Hernández Nieto con 0-25-00 Has.; 72.—Alejandro López Jiménez con 0-06-25 Has.; 73. Eulalio Medina Hernández con 0-20-00 Has. y 74.—Tomás Zamora Sánchez con 0-24-85 Has. y una superficie de 0-92-90.97 Has. de uso común.

Que las opiniones de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaria de la Reforma Agraria, de la Comisión Agraria Mixta y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A. son en el sentido de que procede la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata. La opinión del C. Gobernador del Estado, no fue emitida no obstante habérsele solicitado, por lo que de acuerdo con lo que establece el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se considera que no hay objeción a la expropiación.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

CONSIDERANDO UNICO.--Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por la Fracción VIII del artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 13-85-68.47 Has., localizadas en los terrenos del ejido Santa Catarina Tabernilas, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala, quedando a cargo del citado organismo, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$318,707.48 para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S. A., a fin de que se aplique en los términos del artículo 125 de la ley invocada; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto

al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en los términos de cinco años, contados a a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a a incrementar el patrimonie del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el artículo 126 de dicha ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente:

DECRETO

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO. La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos pagará por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de \$318,707.48 (trescientos dieciocho mil setecientos siete pesos 48/100 M.N.), para cuyo efecto previamente a la ejecución de este Decreto la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A. a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto exprepiatorio, quedará sin efecto la expropiación de dichos terrenos y pasará a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO. En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 13-85-68.47 Has. (trece hectáreas, ochenta y cinco áreas, sesenta y ocho centiáreas, cuarenta y siete decímetros cuadrados), de las cuales 12-92-77.50 Has. (doce hectáreas, noventa y dos áreas, setenta y siete centiáreas, cincuenta decimetros cuadrados son de uso individual, 0-92-90.97 Has. (noventa y dos áreas, noventa centiáreas, noventa y siete decímetros cuadrados) son de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria; previa comprobación de los derechos agrarios respectivos como lo establece el Artículo 69 de la mencionada Ley o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO. Publíquese en el Diario Olicial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido de Santa Catalina Tabernillas, Municipio de Almoloya de Juárez de la mencionada entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión en México, Distrito Federal, a los veintitrés días del mes de abril de mil novecientos ochen ta.—El presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, José López Portillo.—Rúbrica.—Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Autonio Toledo Corro.—Rúbrica.—El Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, Pedro Ramírez Vázquez.—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Francisco Merino Rábago.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, Miguel de la Madrid Hurtado.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Organo del Gelo e no Constitució por el los Estados Unidos Mexicanos el día 10. de tubo de 1930).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1338/980, ANTONIO RUBI ARMADA, promueve diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno que se ubica en Barrio de Tlacopa de de esta Ciudad, con las medidas y colindancias: NORTE 3.38 mts., con Pascual. SUR: 3.38 mts., con calle de la barranca. ORIENTE: 17.00 mts., con Manuela Maldonado Vda, de Vilchis. PONIENTE: 17.00 con Pascual Vilchis. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordeno su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a cuatro de Octubre de mil novecientos ochenta.- DOY FE. C secretario P.J Silverio A. Sánchez Castañeda......

4743 — 9, 14 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ENRIQUE BACA LARA, promueye en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETIJAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los de Común repartimiento denominado "EL CORNEJAL", ubicado en el Pueblo de San Bartolo Cuautlalpan, México, que mide y linda: AL NORTE.—21.90 metros con Juan Baca Valdivia, AL SUR, 27.50 metros con Martín García Casasola, AL ORIENTE, 14.30 metros con Juan Baca Valdivia, Y AL PONIENTE, 17.40 metros con Calle pública Insurgentes, con una superficie de 359.25 metros 2.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secertario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4744.-9, 14 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JUAN BACA VALDIVIA, promueve en éste Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION ADPERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre una fracción de Terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "EL CORNEJAL", ubicado en el Poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México; el cual mide y linda.—AL NORTE.—43.90 Mts. con Zenón García González.—AL SUR, 21.90 mts. con Enrique Baca Lara y 27.50 mts. con Martín García Casasola.—AL ORIENTE.—18.80 mts. con Camerino Soto.—y AL PONIENTE.—14.30 mts. con Enrique Baca Lara y 2.00 mts. con el mismo.—Con una superficie de 517.25 Metros cuadrados.—Para su publicación por tres veces de 517.25 Metros cuadrados.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4745.-9, 14 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EUSTOLIA ORTEGA SANCHEZ, promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno de los de Común Repartimiento denominado "EL CORNEJAL", ubicado en el Poblado de San Bartolo Cuautlalpan, México; el cual tiene por medidas y colindancias las siguientes: AL NORTE, 34.80 metros con Juan García González, AL SUR, 43.90 metros con Juan Baca Valdivia, AL ORIENTE, 13.60 metros con Camerino Soto, y al PONIENTE, 16.70 metros con Calle Insurgentes, Con una superfício 548.85 Mts.2 perficie 548.85 Mts.2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México; a los veintidos días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4746.-9, 14 y 16 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

Que en el Expediente 181/980 PEDRO LOPEZ BLAS, promueve diligencias información Dominio onjeto obtener título supletorio de dominio de terreno y construcción en calle Juan de Díos Peza número 22 Atlacomulco México que mide y linda: NORTE 15.30 Mts. calle JUAN DE DIOS PEZA SUR: 13.75 Mts. JESUS BECERRIL ORIENTE 18.50 Mts. JULIA MONTIEL PONIENTE: 18.30 Mts., EUFEMIA MARTINEZ SUPERFICIE: 267 Metros Cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación de Toluca, Méxica se expide a los diesciocho sentiembre mil novecientes ochenta. co, se expide a los diesciocho septiembre mil novecientos ochenta.— Doy fe.—C. Secretario. Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4747.-9, 14 y 16 Oct.

JUZGADO 10. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ra que en el local de éste Juzgado tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del siguiente bien inmueble:

Un automóvil marca CHEVROLET, modelo 1965, cuatro puertas pintado en color blanco con toldo color verde, con número de motor 1313369—TB22395, con Registro Federal de Automóviles número 3661743 con placas de circulación LHL—368, del bienio 1978—1979, presentando llantas de media vida, vestidura en mal estado de uso, carrocería igualmente en mal estado de uso, así mismo el motor.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$20,000,00

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Para su publicación por tres veces, dentro de tres días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, se expide el presente en Toluca, Méx., a los seis días del mes de octubre de mil novecientos ochenta.-Doy fe .-- El Primer Secretario. P.J. Silvia Arratia Serrano. -- Rúbri-

4748.-9, 14 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

MARCIAL GRANADOS RODRIGUEZ.—Expediente número 409/980, PROMUEVE DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar posesión dice tener desde hace más de treinta años sobre un predio que se encuentra ubicado en la Av. Vicente Guerrero No. 56 del Municipio de San Francisco Xonacatlán perteneciente al Distrito Judicial de Lerma, México, y cuyas características son las siguientes. AL NORTE 15.00 Mts. con la sefiora Eulalia González. AL SUR.—15.00 Mts. con la calle de Vicente Guerrero.—AL ORIENTE.—73.00 Mts. con 70 cms. con el señor Ernesto Avila Villavicencio. AL PONIENTE.—73.00 Mts. con 70. cms. con el señor Marcial Granados Rodríguez.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en los Periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" editanse en la Ciudad de Toluca México, en términos del artículo 2898 del Código Civil,—Lerma de Villada México, a 2 de octubre de 1980.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. David Hernández Menchaca.—Rúbrica. 4742.—9, 14 y 16 Oct.

IUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil número 1139/977, que en éste Juzgado promovió el señor Licenciado Manuel Lezama Escobedo apoderado del Banco de Crédito Rural del Centro, S.A., contra la señora María Guadalupe Gómez Leyva de Castillo, fueron señaladas LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE PROXIMO, para en el local de éste Juzgado tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, del siguiente bien inmueble:

"Terreno denominado "El Tule", ubicado en el Municipio de Temascaltepec, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: Norte 2,830.00 mts. con Teresa Gómez Nava, Oriente 487.69 mts. con Barranca del Alamo y Simón Carbajal, Poniente, dos lineas de 289.91 metros, y otro de 235.73 mts., con Río de Temascaltepec, con superficie de 141—70—24 Has.

El inmueble anteriormente descrito reporta el siguiente gravámen: Contrato de Apertura de Crédito R. y A. a favor del Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A., por la cantidad de \$168,000,00, de fecha 5 de Abril de 1974.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$141,702.40.

Se convocan postores y se cita al acreedor que figura en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", y en la tabla de avisos o puerta de éste Juzgado, así como en la tabla del Juzgado de Primera Instancia del Distrito de Temascaltepec, Méx., se expide el presente en Toluca, México, a los veintisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Primer Secretario. P.D. Silvia Arratía Serrano.—Rúbrica. 4749.—9, 14 y 16 Oct.

IUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Ejecutivo Mercantil 958/1979, CONTINENTAL AUTOMOTRIZ contra ALFREDO ESPINOZA RUZ, PRIMERA ALMONEDA: ONCE HORAS, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO:

Camioneta Dodge, tipo D300, modelo 1978, motor de ocho cilindros, Registro Federal de Automóviles 4643530, Motor L8—24780, serie igual a la del motor, placas de circulación del Estado de México KN—3874, para el bienio 1978—1979, equipada con caja metálica, con radio AM, sin marca, de doble rodada, con flantas de media vida, con vestidura de vinil beige, verde olímpico, funcionando en buen estado de uso.

BASE: \$180,000.00.

Se convocan postores.

Publicarse tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado.

6 de Octubre de 1980.

P.J. Idalia Salgado Kuri,-Rúbrica.-Srio.-Doy fe.

4750,-9, 14 y 16 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

). CRUZ BUENDIA, PABLO NEQUIZ LIRA, HILARIO VALENCIA, FELIPE RAMIREZ PERALTA, MIGUEL DELGADO SANCHEZ, I. TRINIDAD ESCALONA.

MARCIANO SOBERANES MENDOZA, en el expediente número 666/80, que se tramita en este Juzgado les demanda la Usucapión del terreno número 12, manzana 41, de la Colonia Agua Azul, Torcera Sección, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE 17.00 metros con lote 11; AL SUR 17.00 metros con iote 13; AL ORIENTE 960 metros con lote 37; AL PONIENTE 9.00 metros con Lago Mask, con una superficie total de 151.00 metros cuadrados aproximadamente. Ignorandose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de Treinta Días riguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de trasiado, previniendoles para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de oche en ceho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcó-yot!, México, a los veintinueve días de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.— El Segundo Secretario de Acuerdos de Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4500.-27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1462/79 El Licencia do Isaac Vega Porcayo, se ha presentado como apoderado de Residencias Modernas, S.A. antes este Juzgado promoviendo en vía Ordinaria Civil rescisión de contrato, demandando a ARA-BELIA OVIEDO DE JURADO Y FERNANDO JURADO MARTINEZ, re dio entrada a la demanda y por desconocerse su comicilio, con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a juicio, notificándoles por edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en los Gaceta de Gobierno, haciéndoles sober que deberán comparecer dertro del término, de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las copias de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibidos que de no bacerlo el juicio seguirá en su reheldía, haciéndole las postoriores rotificaciones por los estrados de este luzgado que las de carácter personal. Dada en la ciudad de Tialnepantia. México, a los nueve clas del mes de septiembre de mil novecionios ochenia.—Dov le.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Lic. P.D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica

4509.—27 Sept. 7 y 16 Oct

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1094/80 SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC, CESAR HAHN CARDENAS,

OLIVA ARAUJO JOVE, le demanda en la vía Ordinatia Civ., Usucapión respecto del lote de terreno num 5; Manz. 3?--jús ... Oct. del Sal de esta cinínd, que mide y linda. MORTE 20.0 metros con lote 4; SalR 20.00 metros con collo sia nombre CRECITE 10:00 metros con lote 10; y PONIENTE 10:00 metros con concenho 20 Madiendo de su conocimiento que deberá aperculares en el juicio dentre del término de trobra dises contacted siaufente al la la última publicación quadardo a su disealizada en la Secretaria las copias de traslado de la deficienda artica de apercibidos que en caso de no compareco por si e nor apoderado se requirá el juicio en subeldía y se la harán las posteriores notificaciones por rotulón que se iljará en la puerta del Juzgado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Goblerno del Estado, Ciudad Mezabualeáyeti, Máxico, a 19 de Septienbro de 1980 -- Doy fe -- Ul C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles. — Púbrica. 4482 -- 27 Sept. 7 y 36 Oct.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXP. NUM. 1168/80 SEGUNDA SECRETARIA

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

PORFIRIO AGUILAR PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión rechecto del lote núm. 22. manzona 168 Col. del Sol de esta ciudad, que mide y linda NORTE 20.00 metros con lote 21; SUR 20.00 metros con lote 23; ORIENTE 10.00 metros con calle 29; y PONIENTE 10.00 metros con lote 7. Heccardo de ar conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de trainta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Sría, las copias de traslado de la demanda quedando apercibidos que ou caso de no comparecer por o por apoderado se seguirá el Juicio en tebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puería del Juzgado.

Publicuese por tres veces de ocho en acho días en la Gacata de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyoti, México, a 19 de Santiembre de 1980—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Lic, Luis **Muñoz Robles.**—Rúbrica.

4483 -27 Sept. 7 y 18 Oct.

UZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1164/80 SEGUNDA SECRETARIA

IUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA JAVICE MUÑOZ ANAYA Y LIC CESAR HAHN CARDENAS,

IOSE CRUZ REYES, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 27 manz. 51 Col. el Sol de esta ciudad, mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 26: SUR 20.75 metros con lote 25: ORIENTE 10.00 metros con lote 12. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el Juicio dentre del término de treinta días contados del siguiente al de la filtima publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se filará en la puerta del Juzgado.

Publiquese por tros veces de acho en acho días en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóvot!. México a los 19 días del mes de septiembre de mil novecientos 80—Dov Fe.—F! C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica 4484.—27 Sept. 7 y 16 Oct. JUZCIADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

MISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 270/80.

SRS. ELIAS CERVANTES, ABRAHAM ZLOTNICK, ABRAHM KANNER, ANICETO LUNA y MOISES ALCHALEL.

CAROLINA PALOMINO DE REYES, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno Núm. 3 de la manzana 48—C de la Col. Aurora de ésta Cd. que mide y linda; AL NORTE, 17.00 Mts. con lote 2, AL SUR, 17.00 Mts. con lote 5, AL ORIENTE, 9.00 Mts. con lote 2, AL PONIENTE. 9.00 Mts. con Calle Pájaro Azul. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl, México, a veintiseis de abril de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Segundo Secretario. Líc, Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4492.-27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE.

ISABEL MENDOZA DE MORALES, en el expediente 1384/980, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la USUCAPION, del lote de terreno número 4, manzana 78, Colonia Evolución ubicado en este Municipio que mide y linda; AL NORTE: 16.82 mts. con lote 3; AL SUR: 16.82 mts. con lote 5; AL ORIENTE: 9.00 mts. con lote 29; AL PONIENTE: 9.00 mts. con calle Mexicaltzingo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes, a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en Toluca Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl México, a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fo.—Tercer Secretario de Acuerdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4493.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE, S.A.

CASIMIRO NICOLAS JIMENEZ, en el expediente marcado con el número 1595/980, que se tramita en éste Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 48 de la manzana 58 de la Colonia Evolución, ubicada en éste Municipio que mide y linda AL NORTE: 16.82 Mts. con lote 47; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 49; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Santa Anita y al PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 23. Ignorandose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, se expide el presente a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta, en Ciudad Netzahualcóyotl, México.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

4494.—27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

ELISA SALGADO DE GARCIA.

JUAN HERNANDEZ PEREZ, en el expediente número 18/980 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Via Ordinama Civil, la Usucapión del lote de torreno número II, de la manzana 209, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE 21.50 metros con lote 12; AL SUR 21.50 metros con lote 10; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 4; AL PONIENTE 10.00 metros con Avenida Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, comparezca a juicio, quedando et la Secretaria de este Juzgado a su dispesición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualsóyoll, México, a alez de agosto d mil novecientos ochenta.—Dey ie.—El Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica 4504-27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMRIOUETA BECERRA JUAREZ.

LEONOR AVILEZ SOSA DE VEGA, en el expediente número 937/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 15 manzana 109 de la Colonia Maravillas, que mide y linda: AL NORTE 17,00 metros con lote 14; AL SUR 17,00 metros con lote 16; AL ORIENTE 12,00 metros con lote 2; Con superficie total de 204.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de les treinta alas siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

a na publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaccia del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cindad Netzahualecyott, México, a los veintimuevo días del mon de agosto de mil novecientes ochenta. Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4505-27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM, 1103/80 PRIMERA SECRETARIA

TOSE LORENZO ZAKANY.

ANGELA MENDOZA RIVAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, respecto del lote de terreno Núm. 44 manzana 47 Col. Metropolitana Segunda Sección de esta ciudad, que mide y linda: AL MORTE 8.00 metros lote 9; AL SUR 8.00 metros calle Alameda Central; AL ORIENTE 20.00 metros lote 45; AL PONIENTE 20.00 metros lote 43. So le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta dias contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado Ciudad Nezahualcóvotl, México, a veinte de septiembre de 1980.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4507 --- 27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN EDICTO

ALBERTO SANCHEZ CARRILLO, promueve bajo el expediente 279/80, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación respecto de un terreno ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán México, con las medidas y colinlancias que menciona.

AL NORTE 18.77 metros con Tomasa Juárez do Sánchez AL SUR 18.77 metros con calle Privada; AL ORIENTI 27.90 metros con Hermelinda Sánchez judrez; AL PONIENTE 28.00 metros con calle Justo Sierra. Teniendo una superficie de 521.83 metros cua-

Fara su publicación por fres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gabierno del Estado y periódico El Noticiero, que se estado en la ciudad de Toluca y Valle de México, fespectivamente, y para que comparezcan à deducir sus derechos os que so crear con uno mejor y se expiden a los veindinueve días aci mes de marzo de mil novecientos cehenta.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4649.--4, 16 y 28 Cct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

DOICE

SACRAMENTO AVALOS CALDERON:

MARIA DE LA LUZ ESTRELLA R., on el expediente número 27/79, que se tramita en este luzgado, le demanda el otorga-27//9, que se tramita en este Juzgado, le demana el otorgamiento y firma de la Escritura o Contrato de Compra—Venia respecto del lote 3, monzana 76, Sección Primera de la Colonia José Vicente Villada, en le que hoy es la calle Abelardo Rodríguez, en esta ciudad, que mido y linda; AL NORTE 21.00 metros con lote 2; AL SUR 21.00 metros con lote 4; AL ORIENTE 10.00 metros con lote 28, con una superficie total de 210.00 metros cuadrados aproximadamente y otra prestación que le reclama Lungaardo. apreximadamente y otra prestación que le reclama. Ignorandose ya domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de Treinta días siguientes a la última pura la compario de la compario del compario de la compario de la compario del compario de la compario del la compario del compario de la compario del compario del compario de la compario de la compario del compario del compario de la compario del co blicación de este edicto, apere bida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juáren Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo lus ponteriores se le harán por rotulón.

Paret en publicación por tres veces de ocho en cabo días en Final II | poniciona per inte y scesa de cono en como anas en la Gaceta de Gobierno", que no edita en Toluca México, se extide el presente en Ciudad Ketzahualoóyott, México, a los doce díos de agusto de mil novecientos ochenta—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4506.-27 Sept. 7 y 16 Oct

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

FRICTO

EXP. NUM. 1087/83 PRIMERA SECRETARIA

RAMONA VARGAS VDA. DE ATILANO.

MERCEDES CANO BECERRA, le demanda en la vía Ordinaria Civ.l la Usucapión, respecto del lote de terreno 17 manzana 496 de la Colonia Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 16; AL SUR 17.00 metros con loto 18; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 39; AL PONIENTE 8.90 metros con valle Caminante. Se le hacc saher que deberá apersonorse en el juicio en el término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Ga-ceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a trece de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.— El C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica. 4477.-27 Sept., 7 y 16 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

EXPEDIENTE NUM. 168/80.

CENOBIO Y JESUS ORTIZ GONZALEZ.

FELICITAS LOPEZ DE VILLALOBOS, le demanda en la Vía Ordinaria Civil de USUCAPION, del lote número 37 de la manzana 61 de la Colonia Gral, José Vicente Vilada de ésta Ciudad que mide y linda AL NORTE 21.50 metros, con lote 38 AL SUR 21.50 metros con lote 36; AL ORIENTE 10,00 metros, con lote 14; AL PONIENTE 10,00 con calle, y su superffcie es de 215.00 metros Cuadrados. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 5 días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4713.-7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 50 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAUL VALENZUELA TORRES

HORTENCIA ALONSO CAMACHO en el expediente 789/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número 22, manzana 36 de la Col. Gral, J. Vicente Villada de esta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE, 22.00 metros con lote 21; AL SUR 22.00 metros con lote 23; AL ORIENTE, 10.00 metros con lote 9; AL PONIENTE 10.00 metros con calle; con una superficie de 220.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, va que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 24 de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4714.—7, 16 y 25 Oct.

TUZGADO 50 DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIDIO ORTIZ YAÑEZ,

HERLINDA AVIÑA GARCIA en el expediente \$81/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la USUCAPION del lote número 22, manzana 21, de la Col. Agua Azul de esta Ciudad que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 21; AL SUR, 16.82 metros con lote 23: AL ORIENTE 9:00 metros con lote 47; y AL PONIENTE, 9:00 metros con calle Netzahualcóyotl, con una superficie de 151.38 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se le previene que señale domicilio para otr notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Cludad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a 23 de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de acuerdos P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4715.-7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 3c. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRA ROMERO WALLACE.

RODOLFO LUIS LOPEZ CASTELLANOS, en et expediente 801/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno 14, manzana 10, de la Colonia AMPLIACION LAS AGUILAS, ubicada en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros con lote 15; AL SUR: 19.00 metros con lote 13; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 17; AL PONIENTE: 10.00 metros con Calle 33. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a su última publicación de este Edicto, quedando a su dospisición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expiden el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de agosto de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, del Juzgado Tercero de lo Civil. Lic. Marco Antonio Ovando Santos.—Rúbrica.

4495.-27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

imperiente No. 1085/956, CSEFIRA AVELIRO VIJA, Dr. NA-VII. promove Información de Dominio sobre un immueble abicina en la callo de Guerrero número 13 en San Mateo Oraccoi pan, de este Distrito Judicial, mide y linda: NGITE 21.26 melos Martin, Samano, SUR 21.26 metros; Lidia Vázquez; ORIEN-TE, 7.63 metros callo Vicente Guerrero, FONIENTE 7.66 Guadalatro Gómez.— II. C. luez dio entrada a la promoción y ordenó a publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de appar circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy far-Tella: Méx. a 3 de Agosto de 1980.—El Primer Secretario P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

4758.- -11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FELIPE FUERITES SANTILLAN, promueve bajo el expediente 87,780, diligencias de Información de Dominio, respecto de un terrario común repartimiento denominado "EL SOLAR", ubicado en el pueblo de San Martín Tepellixpan, hoy Municipio de Cuautitión Izad", México, que mide y linda:

Al. NORTE 29.50 metros con ARTURO ARIAS FONSECA; AL SUR 7-00 ne-tros con calle Galeana; AL SUROESTE 19.00 metros con calle Galeana. AL ORIENTE 23.10 metros con Fernando Castro Vinguez: Al. PONIENTE en dos tramos, el primero de 8.90 metros, con calle Matameros y el segundo tramo 6.00 metros, con calle Matameros, temendo una superficie total de 510.80 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Rumbo, que se editan en la Chaltal del Estado y Valle de México, respectivamente, y lugar de ubicación del predio, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los meintinueve días del mes de septiembre de mil novecientos cohen a —G. Primer Secretario, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Elbrica.

4779.-11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO 30. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA T. LA SUCESION DE CESAR HAHN CARDENAS, Y ALBAGEA SEÑORA LYDA SANVICENTE VDA. DI HAHN.

ANA MARIA PALACIOS MENDIETA, en el expediente marcado con el número 1453/80, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía Ordinana Civil la Usucapión, del lote de terreno número 30, de la manzona 142 de la colonia El Sol de este Município que mide y linda: Al NORTE 20.00 metros con lete 29. AL SUR 20.00 metros con Séptima Avenida al ORIENTE 10.00 metros con calle 5, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 15, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, Ignorándose su domirillo se le emplaza para que comparezca a juicio dentro do los treinira días siguientes a la última publicación de este edicto quedando en la secretadía de este Juzgado a su disposición las copias del trastado

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, México se expide en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dos días del expide en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dos días del more de octubre de mil novecientos ochenta. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acdos, del Juzgado Tercero Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez—Rúbrica

4720.-7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TLALNEPANTLA

ED:CTO

EXPEDIENTE NUMBRO 1340/79

Para dar cumplimiento al auto de diez de septiembre del ario en curso dictado en el expediente número 1348/79, relativo al fuicto Ordinario Civil, premevido por FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA. S.A. en centra de SERGIO MIGUEL CHAVERO NAVARRO em placese al mismo de SERGIO MIGUEL CHAVERO NAVARRO emplacese al mismo ter medio de edictos que se publicarán en la Gaceta de Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ceho dias, hacióndojes caber que debe presentarse a este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda, apercibido que si pasado ese término no comparece por si por apaderado o por gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en rebeldía, hacióndole los ulteriores notificaciones por medio de lista que se "itará en la puerta de este Juzgado y Boletín Judicial.—Tlatacacia. Méx.. a diecisiete de septiembre de mil novecientos coharin —Day fe.—El Segundo Secretario C. Felix A. Garay Camacho—Ribbica.

4727.--7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

IGNACIO MARTINEZ:

MARGARITA LIBRADO SALAS AGUILAR, en el expediente número 936/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda a Usted el DIVORCIO NECESARIO, fundándose en la causal que invoca, por las causas y motivos que expone, por lo que, ignorandose su domicilio se le emblaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el ruicio se sequirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secrotaria de este Juzando las copias simples de traslado y se le previene para que reñale domicilio dentro de la Colonia Resito Juárez de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteniores so le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca. México, se expile el presente en Ciudad Nelzahualcóyotl, México, a los relativistados de septiembre de mil novecientos ochenta—Dovien-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de de la Civil P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4728.--7, 16 y 25 Oct.

NUMBADO 56. DE LO CAVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTINCK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES, MOISES ALCHALEL:

WILFRIDO VAZQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 802/80 que se tramita en este Juzgado, les demanda la USU-CAPION, del terreno 10, manzana 414, de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17,00 metros con lote 19, al SUR: 17,00 metros con lote 21; AL ORIENTE 8.90 metros con lote 45; AL PONIENTE: 8.85 metros con Calle Morenita, con una superficie total de 150.88 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su dispesición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los diez días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

4707,---7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ABRAHAM ZLOTINIK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELJAS CERVANTES, MARIA GALINDO Y MOISES ALCHALEL.

MARIO LUIS FERRER NAVA, en el expediente número 944/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPION del terreno 15, manzana I de la Colonia Aurora, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 19.40 metros con Lote 14 AL SUR: 19.40 metros con lote 16, AL ORIENTE. 9.00 metros con calle Barca de Oro, AL PONIENTE: 9.00 metros. Con Av. Adolfo López Mateos, con una superrficie total de 174.60 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 9 días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, C. Jesús Orimal Cardoso.—Rúbrica.

4705.--7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ISABEL MONTERRUBIO ESPINOZA, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado PUE-BLO NUEVO, ubicado en el Pueblo de Cuautlalpan, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 35.40 mts. con Apolinar Monterrubio; AL SUR 35.40 mts. con Eleuterio Perales; AL ORIENTE 16.80 mts. con Carril; AL PONIENTE 16.80 mts. con Martha Monterrubio,

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticicro que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acdos., Lic. Arturo Espinoxa García.—Rúbrica.

4624.-4. 16 v 28 Octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Elecutivo Mercantil 646/1979. MULTIBANCO, COMERMEX, S.A. confra AVICOLA SANTA MARIA, Sociedad Arónima, ONCE TREINTA HORAS, TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, PRIMERA ALMONEDA:

Avicola Santa María, ubicada aproximadamente en el Kin 18.5 de la cametera Toluca—Tonango del Vatle, México, modidire y colindancias; consta de dos triángulos; Uno; Poniente; 327.00 mairos con Ejido de Santa María Rayón Norte; 277.00 motros con barranca; Oriente una línea de Noroeste a Suroeste de 720.00 metros;

Dos: Sur 31,50 metros con camino al Rancho Sun Ding. Oriente 390.00 metros con Rancho Sun Diego: Poniente una linea de Noroeste a Suroeste do 326.00 metros con el mismo tramo de carretera Toluca—Ixtopan de la Sal. Superficie 48,588.00 M2. Construcción de las quince navas: de madera, redeadas de tela de alambre y láminas de asbesto, techadas con biouctas, cintas y láminas de asbesto. Construcción de la casa hobita de 350.00 M2 dos plantas.— Cuarto de mantenimiento. Construcción para oficina de 70.00 M2, consta de cuatro cuartos y un baño. Construcción para oficina en 9.00 M2, consta de un cuanto Construcción para bodega: en 200.00 M2. Dos construcciones más para bodegas en 212.00 M2. Construcción para bodega en 207,00. M2. Construcción para máquinas.

Gravámenes: Hipoteca por \$750.000.00 1).— Anotación magnal del juicio de Amparo No. 1108/977 de Purina S.A. de C.V. 2).—Anotación marginal de constitución de garantían al juicio de amparo No. 1108/977. 3).— Anotación marginal de embargo por \$800.626.00 por Multibanco Comernex, S.A. 4).— Anotación marginal de embargo por \$2,039.919.00 por Oficina Federal Subaltorna de Hacianda No. 59 en Tenargo del Valle, México.

BASE: \$1,090.328.00 Convoquense postores y citese a locacreadores. Publicarse tres veces dentro de nueve días en Gaceta de Goblerno del Estado, Tablas de Avisos de este Jurgado y en las del Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tenango del Vallo, Móxico.— Lo. de Octubre de 1980.—P.J. Idalia Salgado Kuri.—Fúbrica.—Secretario.— Doy fe.—

4767.--11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

I WILLO TELLO BACA, promueve Información de Dominio, En acreditar la posesión que dice tener respecto de un predio rústico, ubicado en el llano de el Abrojo, Mpio de Ixtapan de la Sal, México, con las siguientes medidas y colindancias; NOR-TE 33.00 metros con Carretera a Totolmajac; SUR 33.00 metros con Canal de Agua de Riego que conduce a Santa Ana Zochuca; OTE, 43.00 metros con Nicanor Estrada; PTE, 42.00 metros, con Lorenzo Estrada Exp. No. 317/80.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación nor tres vecer de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, editance Toluca, México. Tenancingo, Móx., a 18 de Sept. de 1980.—Doy fe.—C. Secretario Civil. **P.J.J. Ascención Mendoza Pineda**—Rúbrica 4769—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMINA PEREZ, promueve bajo el expediente número 182/80, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno de conún repartimiento ubicado en San Pablo de las Salinas, Municipio de Tultiflán Distrito de Cuautiflán, México, que mide y linda:

AL NORTE 18.67 metros con Privada AL SUR 18.67 metros con Lucio Montes AL ORIENTE 27.00 metros con Juan Luna Boje; AL PONIENTE 27.50 metros con Beatriz Sánchez Juárez. Tente ndo una superficie de 508.76 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Rumbo, que se editan en la ciudad de Toluca y Valle de Móxico, respectivamente así como en los estrados de este luzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintifres días del mes de mayo de mil novecientos echenta.—Doy ia.—El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4648.-4, 16 y 23 Oct

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUILLERMO CABBERA RIOS, promueve bajo el expediente número 945/80. Difigencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad perpeturan, respecto de un forreno denominado "EL CHAVACANO" ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlaipan Municipio de Tepotzotlán, de este Distrito Judicial, que mido y finda.

AL NORTE 89.90 metros con Exegniel Ortiz. Al. SUR 89.60 metros con Canal Federal; AL PONIENTE 20.00 metros con Felipe Herrera y al ORIENTE 18.60 metros con Ascención Almazán ten endo una superficie de 1,732.20 metros cuadrades.

Fara su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y periódico El Nationero, que se estado en la ciudad de Toluca y Valle de México, respectimente, así como en les Estrados de este Juzgado y lugar de ubitación del predio, y para que comparazacan a deducir sus descehos les que se crean con una mojor y se expido a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil nevacion os estenta.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán—Rúbrica.

4770—11, 16 y 18 Oct

JUZGADO 60. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAUNEPANTUA-ECATEPEC

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA:

PEDRO BARON GUADARRAMA, por su propio derecho, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria, INMATRICULACION bajo el expediente No. 2010/80, Juzgado Sexto Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, con Residencia en Ecatepec de Morelos, México, sobre un terreno ubicado en el pueblo de Santa Clara. Edo. de México denominado "EL LLANO" con superficie de 4,000.00 M2, AL NORTE 40.00 metros con calle sin nombre, AL SUR 40.00 metros con propiedad Privada, AL ORIENTE 100.00 metros con Boulevard San Agustín, AL PONIENTE 100.00 metros con Pedro y Fausto Barón Guadarrama.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero, para conocimiento de las personas se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., 30 de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario, Lic. O. Ulises Ramirez Aragón.—Rúbrica.

4640.-4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 848/80 SEGUNDA SECRETARIA

1.1., ACIA CASTRO VELAZQUEZ, promueve diligencias de l'emat reniciaen, r'especio de un terreno de propiedad cenominatio "SACAHUSCAS", ubicado en el poblado de San Miguel Tocuria de esta Distrito ludicial, con las siguienes medidas y conniduacion AL NORTE 18:30 metros con Gabriela Venegas; AL EUR 18:36 metros con Josefina Méndez; AL ORIENTE 15:00 metros con Caiz López; AL PONIENTE 13:90 metros con callejón sin nombro y sin salida, con una superficie de 285:00 metros cuadrados.

Publiquese pur les veces de diez en diez dies en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación. Texcoco, Mérico a 24 de septiembre de 1980.—Doy fa.—El C. Segundo Secretario Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

4628.--4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO 20. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 810/80 SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIO CASTILLO ALMERAYA, promueve diligencias de Inparatricullación, respecto de un terreno denominado "ATLAHUTENCO", ubicado en la Concepción Jolalpan, Municipio de Tepetlacoto de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindane est AL NORTE, por una parte mide 67.00 metros con ambie, par eum parte del Norte 9.70 metros con Aureliano Cortom AL CUE 67.00 metros con Cesario Delgadillo; AL ORIENTE 53.70 metros con Apolinar Castillo; AL PONIENTE, por un ludo 67.00 metros con Aureliano Cortez y por otro 22.00 metros con Barriman. Con emporítico de 4,027 Metros Cincarados.

Publiquese par tres veces de diez en diez días en la Gacuta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca. Texacco, México, a 18 de septiembre de 1980.—Doy le.—El Cogundo Secretario, **Lic. José E. G. García García.**—Rúbrica

4629.-4, 16 y 28 Oct.

....JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA....

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 748/980 SEGUNDA SECRETARIA

FERMIN SANTILLAN ACOSTA.

Promueve inmatriculación, respecto del terreno de propiedad denominado "TEMEZQUITLALI", ubicado en el pueblo de la Magdalena Pancaya, Municipio de Texcoco, Estado de México, con las medidas y colindancias; AL NORTE 11.15 metros con Delfin Segura, AL SUR 13.65 metros con María Luisa Pedraza Castañeda; AL ORIENTE: 22.75 metros con Alfredo Billar y Caretera Nacional, y AL PONIENTE 20.60 metros con Federico Santillán Acosta Haciendo una superficie aproximada de 270.60 metros cuadracias donde tiene construida una casa de material que ocupa una superficie aproximada de 65.00 metros cuadrados

Publiquese por tres veces de diez en diez en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México, Texcoco Estado de México a veinticinco de agosto de mil novecientos ochenta—Doy fei—El C. Segundo Secretario, **Lic.** José E. G. García García,—Rúbrico

4631.-4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

BDICTO

MABTHA LOPEZ DE VILLALOBOS, promuevo en este Jura não juiste de Diversio Necesardo, en contra de su Espece el pelior INDIGES VILLALOBOS RIVENO y apareciondo que se ignora el Dania lo del Demandado; con abayo en la establecido por el artículo 194, del Código de Procedimientos Civiles, en vi-

gor, se emplusa a Juicio a ANDRES VILLALOBOS RIVERO, a quien se la hace sabor qua deberá de presentarse dentro del término de treinta días contados del signiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda er a sus intereses convintere.

Para su publicación por tres veces de echo en echo dias en el periódico Gaceta de. Gobierno, se expide el presente en la mudad de Zampango, Estado de México, a los veintidos alas tel mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fo.—El Secretario del Juzgado P.D Fernando Laguna Martínez.—Húbrica

4739.—7. 16 y 25 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA S.A.

CLEMENTINA MEDINA DE VALPUESTA, en el expediente número 746/80, que se tramita en este Juzgado la demanda la USUCAPíON, del terreno 5, de la manzana 172 de la colonia Reforma Sección Perla, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 15.00 metros con el lote 4; AL SUR 15.00 metros con el lote 6; AL ORIENTE: 8.00 metros con Av. Tepozanes al PONIENTE: 8.00 metros con el lote 27, con una superficie total de 120.00 Mts2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el Juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domiclio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de ésta Ciudad, ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México. A los diez días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE,—Segundo Secretario de Acdos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso,—Rúbrica.

4716.-7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 70. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

C. VICENTE TORRES RIVERA

MARCELINO RIVERA TELLES Y JOVA RAMIREZ GUERRERO, le demandan en el expediente 550/80—2, en Juicio Ordinario Civil, la propiedad por prescripción positiva del terreno y la casa marcada con el número 24. A de la calle de Juventud, Colonia San Antonio Zomeyucan, Naucalpan de Juárez, Edo. de México y curas prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone. Y en virtud de que se desconace el domicilio del dernandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se amplaza a juicio para que comparezaa a este Juzgado dentro del término de TEINTA DIAS, acritados al siguiente al de la última publicación a contestra la domanda, por si, por apoderado o por gestor, con el aporcibimiento que en caso de no hacerbo el fuicio de seguirá en su rebeldía, haciéndole saber que deberá señalar domicilio en la ciudad de Naucalpan para air notificaciones, con el apor el iniento que de no hacerlo las subsecuentes y crún las de caráctes personal no la hacerlo las subsecuentes y crún las de caráctes personal no la hacerlo las subsecuentes y crún las de caráctes personal no la hacerlo las subsecuentes y crún las de caráctes personal no la hacerlo las subsecuentes y crún las de caráctes personal no la hacerlo las subsecuentes y crún las de caráctes personal no la hacerlo su inspesición en este Juzgado.

Para su publicación en el Parládico Gaceta de Gobierno. Jua se edita en la ciudad de Toluca, nor tres voces de ocho en ocho diar, ne expida en Naucaipan do Juárez, Múxico, a los voinficirco dias del mes de septiembre de mil novacientos ochenta. Doy fo.—C Segundo Secretario, Lic. Efrain Israde Contreras.—Rúbrica.

4722. -7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

EXP. NUM. 747/80 PRIMERA SECRETARIA

FEDERICO SANTILLAN ACOSTA, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado "TEMEZ-QUITLALI", unicado en la Magdalena Pancaya, de este Municipio y Distrito Iudicial; que mide y linda: NORTE 10.90 metros, con Delfín Segura; SUR 10.90 metros con calle Hidalgo; ORIEN-TE 40.20 metros con Fermín Santillán y María Luisa Pedraza Captañeda: PONIENTE 39.15 metros con Gregorio Vera; haciendo un total en superficie de 440.00 M2.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la Garestratos por les veces de diez en diez dias en la Gacceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca. Texcoco, Estado de México, a 22 de agosto de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4632.-4, 16 y 29 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CIPRIANO ROSALES MADARIAGA:

ESTRELLA SILVA BACA, en el expediente número 837/80, dos aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su dis-posición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de tras-lado y se le previene para que señale domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintitres días de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.-Rúbrica.

4702.--7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTO

> EXP. NUM. 799/80 1a. SRIA.

ELIAS CERVANTES, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, MOISES ALCHALEL, ABRAHAM ZLOTKIK.

JESUS RAMIREZ LIZAOLA, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 50 manzana 500 Colonia Aurora Oriente de ésta Ciudad, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros. Lote 49, AL SUR 17.00 metros Av. Chimalhuacán; AL ORIENTE, 9.00 metros calle Montaña, AL PONIENTE 9.00 metros Lote 25. Se le hace saber que deberá apersonarse en el Juicio en el término de treinta días contados del significa en el de la última publicación quedanda a su disposición en la guiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y apercibido de que de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, 25 de Septiembre de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero,-Rúbrica.

4704.-7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DE la INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

ABRAHAM ZLOTINCK, ABRAHAM KANNER, ANICETO LUNA, ELIAS CERVANTES Y MOISES ALCHALEL:

MAURILIO ACEVEDO GONZALEZ, en el expediente número 838/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USU-CAPION, del terreno número 14, manzana 92 "B", de la Colonia Aurora, ubicada en este Municipio, que mide y linda; AL NORTE: 17.00 metros con lote 13; AL SUR: 17.00 metros con lote 15; AL ORIENTE: 9.10 metros con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 15; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 15; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros cuadradas con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con lote 35, con una superficie total de 154.30 metros con calle Gaviota; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Gaviota; drados aproximadamente. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a Juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por Jetulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los 10 días del mes de septiembre de míl novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Segundo Secretario de Acdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Jesús Chimal Cardoso.-Rúbrica.

4706.--7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 50. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBA MARIN.

GRACIELA LOZA DE LOPEZ, en el expediente 909/80, que se tramita en este Juzgado, les demanda la USUCAPION del lote número 15, manzana 158 de la Colonia Campestre Guadalupana que mide y linda: AL NORTE 12.00 metros con lote 33; AL SUR 9.17 metros, con Av. Uno; AL ORIENTE 12.00 metros, con calle 34; y AL PONIENTE 17.00 metros, con lote 14, con una superficie de 187.50 metros, cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene que señalen domicilio para ofr notificaciones dentro de la Col. Benito Juárez de esta Ciudad, ya que de no hacerto las posteriores se les harán por

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a veintidos de septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy Fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4708.--7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

MAURA HERNANDEZ CARBAJAL, promueve en la Via Ordinaria Civil, y en ejercicio de la acción civil, que le compete, demariande de su conyuge JOSE HUGO LOPEZ MEJIA, de quien descence su domicilio y paradero, el Divorcio Necesario, per las accuradas que initias para que se declare disuelto el vinculas cansales que indica, para que se declare disuclto el víncu-lo matrononial y la pérdida de la patria potestad de sus dos inencies hijos XOCHITL Y FABIAN LOPEZ HERNANDEZ, así como el pago de gastos y costas que este Juício origine, admitida la demanda se ordenó emplazar al demandado en términes del artículo 194 del Código Civil vigente en el Estado haciéndo del articulo 194 del Codigo Civil vigente en el astado raciendole sabor deberá comparecer en el término de treinta días del signiente al de la última publicación, C. Juez acordó publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, Méx, a los dos días del mes de octubre de mil novaciontos achenta. Doy fe.—El Secretario del Juzgado P.D. Lucio Zonón Colin—Rúbrica.

4724.--7, 16 y 25 Oct.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUMERO 945/83

SRS. DR. JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDENAS.

EMILIO PEREZ PEREZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno numero 19 de la manzaria 93 de la Col. del Sol de esta ciudad, que mide y linda: Al NORTE 20.75 metros con lote 18, AL SUR 20.75 metros con lote 20, AL ORIENTE 10.00 metros con calle 22, AL PONIENTE 10.00 metros con calle 22, AL PONIENTE 10.00 metros con lote 4. Se le hace saber que deberá apersolarse en el juicio dentro del término de 30 días contados del siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedaná apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho en días en la Gaceta de Gobierno del Estado Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 4 de Septiembre de 1980.—Doy fe —C. Primer Secretario, C. Fernando Galván Romero,—Rúbrica.

4479.-27 Sept. 7 y 16 Oct.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM, 1085/80

SE ALFREDO GALLARDO TORRES.

ARMANDO GARCIA HERNANDEZ le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno número 44 de la manzana 58 de la Coi. Aurora de esta ciudad que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 43; AL SUR 17.00 metros con lote 45, AL ORIENTE 9.00 metros con Aguila Nogra; AL PONIENTE 9.00 metros con lote 18. Se le hace de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente de la última publicación quedando asu disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda quedando apercibido de que en caso de no comparecer por si o por apoderado se seguirá el Juicio en rebeldía

Pr Difiguese por tres veces de ocho en ocho días en la Garceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyott, México, a reco de Septiembre de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica:

4478.--27 Sept. 7 y 16 Oct.

UZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

INES LOPEZ DE RODRIGUEZ, promueve en éste Tribunal, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICU-LACION, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un inmueble de mi propiedad, ubicado en Ecatitlán Municipio de Nextlalpan, Estado de México, denominado "ATILANOCO" con las siguientes medidas y colindancias; AL ORIENTE: 54.00 metros, con callejón; AL SUR: 55.60 metros con Juan Hernández; AL ORIENTE: 70.00 metros, con Ezequiel Palmas; AL PONIENTE: 70.00 metros con calle Pública.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico Gaceta del Gobierno y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a veintidos de septiembre de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martinez.—Rúbrica.

4644.-4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1162/80 SEGUNDA SECRETARIA

IUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HAHN CARDEMAS.

HERMINIO VICTORIA LARA, le demanda en la via Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno número
Sé, manzana 51 de la Col. del Sol de esta ciudad, que mide y
11 10 ATE 20.75 mis. con lote 27; SUR 20.75 mis. con lote
12 10 ATE 20.75 mis. con calle 10; y PONIENTE 19.00 mis.
11 10 Historiale de su indicariento que deberá apenio11 10 Historiale de su indicariento que deberá apenio11 10 quen i al de la última publicación, quadrando a su dis12 10 par apolerado de seguirá el ficio en rebeldía y se le
12 par apolerado de seguirá el ficio en rebeldía y se le
12 par apolerado notificaciones por rotulón que se fjará en
13 parta del Juzgado.

Publicione por tris vicos de coho en acho días en la Gatti cité Cabinillo del Eucado. Ciudad Nezahualcóyett, México, a la fil filosoficiales de 1980 -Day foi-El C. Segundo Secretario Dio. Ruís Muñoz Robles.—Múbrica

4490.-27 Sept, 7 y 16 Oct

JUZGADO 40. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1170/80 SEGUNDA SECRETARIA

AUGEMNA URBE DE CHAVEZ

SOFIA PRUEDENTE NUÑEZ, le demanda en la vía Ordinatia Civil la Usucapión, respecto del lote de terreno núm. 4 manzana 51 Cel. del Sol de esta ciudad, que mide y linda: NORTE 20.75 metros con lote 3; SUR 20.75 metros con lote 5; ORIENTE 10.00 metros con lote 19; Y PONIENTE 10.00 metros con calle 14. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse del Judo dentro del término de treinta días contados del siquiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Scatetaria las copias de traslado de la demanda quedando apercibido que en caso de no comparecer por si o nor apoderado se deguirá el Judio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado.

Publiquese por trea vaces de ocho en echo dice en la Gacata de Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualdóyott, México, a 19 de Septiembre, de 1980—Doy fa.—El C. Segundo Secretario Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4481.-27 Sept. 7 y 16 Oct

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPÂNTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 1703/79, primera Secretaría, el señor Licenciado Isaac Vega Porcayo, apoderado in Promotora Habitacional San Juan de Aragón, S.A. se ha presentado ante este luzgado promoviendo en la vía Ordinaria Civil roscisión de centrato, demandando de Carlos Andrés Dominguez López y María Elena Meléndez de Domínguez, se dio entrada a la demanda y por desconocerse su domicilio, con lundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se emplaza a juicio. Notificándoles por edictos que se publicarán de tres veces de ocho en ocho días en el periódico Gaceta de Gobierno, haciendoles saber que deberán comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda, quedando las coptas de la demanda en la Secretaría a su disposición, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciendole las posteriores notificaciones por los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal. Dada en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos P.D. Bulmaro Díaz Serrimo.—Rúbrica.

4510.-27 Sept 7 y 16 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ADRIAN RAMIREZ, promueve en éste Tribunal en la via de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un terreno denominado "TIERRA BLANCA", de los llamados propios del Ayuntamiento, ubicado en el barrio de San Marcos pertenciente a este Municipio y Distrito, que mide y linda. AL NORTE 152.00 metros con terreno de Lucio Zamora, AL SUR, 152.00 metros con una calle AL ORIENTE 135.00 metros con terreno de Ismael Piliado y AL PONIENTE,.... 135.00 metros con terreno de Reyes González y Marcelino Dominguez, con una superficie aproximada de 20,520.00 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en El periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México; a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

4643.-4, 16 y 28 Oct.

JUZGADO 26. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

CRES. FRANCISCO JAVIER VIÑCLAS REGUERA Y ANGELINA SANDOVAL DE VIÑOLAS.

El señor licenciado ISAAC VEGA PCROAYO, apouerado la grade PROMOTORA HABITACIONAL TUNAYUCA, S.A. se ha proventado ante este luzgado a promover julcio O. Imario Civil en contra de unidedes y inda vez de que de ignera su demicilio, em fundamento en la diapuesta por el anteculo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ne ha anteculo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, ne ha anteculo de la la diagneto del presente oficto, el cual ne publicará y del semplato por medio del presente oficto, el cual ne publicará y del Estrado, haciándoles saber por este conducto, que deberá presuntarse ante el juzgado contestando la derranda dentra del forma de trein a dias, contados a partir del significa de la última y bilicación, previniéndoles además que deberán seña a demicilio en Tidinepanda, México, para cir y recibir netificaciones, entracibidos que de no bacero, los posteriores se los harás, um recibidos que de no bacero, los posteriores se los harás, um acado de rotadón que se fijará en las puertas del Tribunal que dando a su disposición en la Secretaria respectiva copia simple de la demanda. Por o en la ciudad de Tabrepontía, México de cohenta. Doy fer El Primar Secretario de Acuerdos C.P.D. Bulmaro Diaz Serrano.—Rúbrica.

4721.—7, 15 y 25 ⊜ ±

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALBERTO SANCHEZ CARRILLO, promusve bajo el expedirate número 278/80 diligencias de Jurisdicción Voluntaria finna triculación, respecto de un terreno ubicado en San Pablo de las Salinas Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda:

AL NORTE 18:77 metros con calle Privada; AL SUR 18:77 metros con Lucio Montes; AL ORIENTE 27:90 metros con Boatria Sánchez Juárez; AL PONIENTE 28:00 metros con calle Justo Sterra; Toniendo una superficie de 321:83 metros cuadrados.

Fara su publicación por tres vecca de díaz en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintinuevo días del mes de marzo de mil novecientos ochenía.—El Segundo Secretario. C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4651.-4, 16 y 28 Oct

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

OFICINA FEDERAL DE HASTENDA No. 2 ZMM---1 DEPENDENCIA: PARA COBROS DEL SEGURO SOCIAL

LUVD AVILA CAMACHO No. 86. LAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. LUME 4282—A—IV

ELE: 390, 1/30 ASUNTO EDICTO

Milliantpart, Méx., a 9 de actubre de 1980 —

EDICTO

ACUERDO PARA REMATE

. Duli biog:

HA DS UNIDOS MEXICANOS. JULY AHRA DU HACIENDA Y CREINTO PUBLICO

(ILSE/Pari) el presente Acuerdo por edicto, durante tres días executivos con fundamento en la establecido en el Artículo (187-161) Código Fiscal de la Federación.

Así Acordó y firma.

El jefe de la Oficina

UC. SALVAPOR OCHOA PADILLA.—Rúbica OOFS—480608

4827.--14, 16 y 18 Oct

TERMOMET, S.A.

Instrumentos para presión-Flujo-Nivel-Temperatura
Octubre 8, 1980.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de TERMOMET, S.A., para celebrar Asamblea Extraordinaria de Accionistas en el Domicilio de las Oficinas de esta empresa, cita en Guillermo Barroso No. 32—A Fracc. Ind. las Armas, Pte. de Vigas, Ede de México, para el día 24/X/80 a las 14:00 hrs., para tratar el siguiente orden del día.

1. -- Aumento de Capital

Atentamente

EL ADMINISTRADOR ING, ARTURO CATALAN PERALTA.—Rúbrica

NOTA: Primera Convocatoria.

4781.-11 y 16 Oct.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DR. JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado.



C.P. JUAN MONROY PEREZ.
Secretario General de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ, Secretario Particular del C. Gobernador.

LIC. CARLOS CURI ASSAD, Procurador General de Justicia.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA. Director General de Hacienda.

C. P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA. Contralor.

LIC. RODOLFO DE LA O. OCHOA, Director de Gobernación.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ, Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA. Director fundico y Consultivo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS. Director del Trabajo y Previsión Social.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES. Director de Seguridad Pública y Tránsito.

ING. HUMBERTO COBREA GONZALEZ.

Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA. Director de Educación Pública.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA. Director de Prensa y Relaciones Públicas.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA, Director de Turismo.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON.

Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente y Servicio Social Voluntario. LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA. Oficial Mayor de Gobierno.

ING. IORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO.

Coordinador de Obras Públicas

ING. SALVADOR SANCHEZ, COLIN, Director de Agricultura y Ganaderia.

LIC. ENHIQUE CARBAJAL ROBLES, Director de Adquisiciones y Servicios.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA.

Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanai.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ.
Director del Patrimonio Cultural.

C. IUAN DOMINGUEZ GARCIA, Director de la Cultura Fisica y Recreación.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR.

Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO, leie del Departamento de Personal.

L. A. E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,

Jefe del Departamento de Organización, Sistemas
y Correspondencia.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ, Jeie del Departamento de Estadística y Estudios Económicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA. Jeis del Departamento de Archivo y Periódico Oficial

SECTOR DESCENTRALIZADO

SRA. LUISA ISABEL CAMPOS DE JIMENEZ CANTU. Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

LIC. MARCO ANTONIO MORALES GOMEZ, Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado.

ARQ. HUGO MAZA PADILLA.

Director del Instituto de Acción Urbana e Integración Sociai

ARQ. GERARDO LECHUGA GIL, Director de la Casa de las Artesanias e Industrias Rurales.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR, Director General de la Cemisión Estatal de Agua y Saneamiento.

ARQ. LEONARDO LAZO MARGAIN, Director General del Organismo Cuantitián-Iscatii. ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN.

Coordinador de la Comisión para el Desarrollo
Agricola y Ganadero del Estado.

DR. MARIO C. OLIVERA GOMEZTAGLE.

Director General del Instituto de Seguridad Social de les

Trabajadores al Servicio del Estado de México y Municipios.

ING. CACHO MACIAS CECEÑA.

Director General de Constructora del Estado de México.

ING. HUMBERTO ORTEGA CID DEL PRADO.

Director General de Protectora e Industrializadora de Bosques.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,

Empresa para la prevención y control de la contaminación del agua en la Zona de Toluca, Lerma y el Corredor Industrial.